

+ Consejos Educativos

En cumplimiento a las políticas establecidas en BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, los documentos que se mencionan a continuación corresponden a los requisitos mínimos para abrir la cuenta. Sin embargo, el banco se reserva el derecho de solicitar documentación adicional, de ser necesario, para formalizar la solicitud.

Acta de Asamblea de Padres y Representantes:

- + Original y fotocopia legible del Acta de Asamblea Escolar en la cual conste el nombramiento de los miembros del Comité de Economía Escolar o de aquel que se designe a tales efectos o de las personas autorizadas para movilizar cuentas en representación del Consejo Educativo, debidamente inscrita ante la Taquilla Única que se instale en la Zona Educativa, Municipio o Distrito Escolar correspondiente y en la Dirección de Comunidades Educativas del Nivel Central en el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Cédula de Identidad:

- + Original y fotocopia legible de la cédula de identidad laminada de los miembros de la Junta Directiva, Administradores, Consejo, Instancia u Órgano Administrador, que obligan a la sociedad y de cada una de las personas autorizadas para movilizar la cuenta (en caso que aplique).

Referencias Bancarias/Comerciales:

- + Dos (2) Referencias Bancarias en físico (excepto para las que abren cuenta por primera vez) o dos (2) Referencias Comerciales en físico o una combinación de ambas, las cuales deben ser emitidas en hoja con membrete y sello húmedo de la institución bancaria o del comercio, con una vigencia no mayor a sesenta (60) días continuos.

Condiciones de Movilización de la Cuenta:

- + Original y fotocopia del Acta de la designación de las personas autorizadas para movilizar cuentas en representación del Consejo Educativo, debidamente inscrita ante la Taquilla Única que se instale en la Zona Educativa, Municipio o Distrito Escolar correspondiente y en la Dirección de Comunidades Educativas del Nivel Central en el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

De ser el Caso, el Banco, le solicitará esta documentación adicional:

Impuesto al Valor Agregado:

- + Original de la última Declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA.

Licencia de Actividad Económica de Industria y Comercio:

- + Original y fotocopia legible de la Licencia de Actividad Económica de Industria y Comercio (Patente de Industria y Comercio o Patente de Funcionamiento) vigente expedida por la Autoridad Municipal correspondiente.

Declaración de Impuesto Sobre la Renta I.S.L.R.:

- + Original y fotocopia legible de las tres (03) Últimas Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) correspondiente (Aplica solo para sujetos obligados conforme a la normativa tributaria vigente de la República Bolivariana de Venezuela) o, en el caso que la empresa no haya tenido actividad comercial, la correspondiente Constancia emitida por el Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Nota: Las personas autorizadas a movilizar la cuenta, deberán consignar adicionalmente los recaudos de acuerdo a su condición como Persona Natural.